

02-4261/2022
SECRETARIA
GENERAL
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

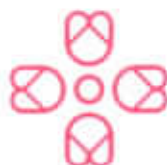
Se extiende la presente certificación en relación a la Propuesta realizada misma que fue analizada, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre del 2022, mediante Acta XXIV dentro del punto 05 cinco del Orden del Día, correspondiente a la administración 2021-2024.

5.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE ARMONIZAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: I) PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POERT) QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER); II) EL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO (PRDU), QUE INTEGRA EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU) PARA LA REGIÓN "CUENCA DEL RIO VERDE".

—EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ, EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA PROPUESTA DE PARTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET), EN LO QUE CONCIERNE AL ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE ARMONIZAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: I) PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POERT) QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER); II) EL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO (PRDU), QUE INTEGRA EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU) PARA LA REGIÓN "CUENCA DEL RIO VERDE", ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE COLABORAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LO QUE CONCIERNE A LA COLABORACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL PRESENTE PUNTO, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO. - EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA FORMAR PARTE DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGIÓN DENOMINADA "CUENCA DE RIO VERDE" SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES: ACATIC, CAÑADAS DE OBREGÓN, CUQUIO, JALOSTOTITLÁN, MEXTICACÁN, SAN JULIÁN, SAN MIGUEL EL ALTO, TEPATITLÁN DE MORELOS, VALLE DE GUADALUPE Y YAHUALICA DE GONZÁLEZ



GALLO; ASIMISMO SE REALIZARAN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN, PROGRAMAS, PLANES, CONSEJOS, REGLAMENTOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO O DE PLANEACIÓN QUE EMANE DEL MISMO.

SEGUNDO. - ES PROCEDENTE AUTORIZAR POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, INICIAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE ARMONIZAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: I) PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (POERT) QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER); II) EL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO (PRDU), QUE INTEGRA EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU) PARA LA REGIÓN.

TERCERO. -EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO APRUEBA Y AUTORIZA AL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LIC. LAURA HORTENCIA LOMELÍ SÁNCHEZ Y L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO SUSCRIBA EL CONVENIO, ASÍ COMO AQUELLOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTOS TERRITORIAL PARA TAL FIN CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LOS MUNICIPIOS DE ACATIC, CAÑADAS DE OBREGÓN, CUQUIO, JALOSTOTITLÁN, MEXTICACAN, SAN JULIAN, SAN MIGUEL EL ALTO, TEPATITLÁN DE MORELOS, VALLE DE GUADALUPE Y YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, QUE INTEGRAN LA REGIÓN "CUENCA DEL RIO VERDE" Y LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL QUE CORRESPONDAN Y REALICEN LOS TRAMITES NECESARIOS Y PERTINENTES, A FIN DE CUMPLIR EL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA AL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO FORME PARTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "CUENCA DEL RIO VERDE" ASÍ COMO SUSCRIBIR LA ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

JALOSTOTITLÁN, JALISCO; A 02 DE DICIEMBRE DEL 2022.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco".

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJatos



JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024
L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL